

N.º mandamiento	Nombre	Cantidad
9.92.5.00241	Refesa	700
9.92.1.00084	Roca Gómez, José	30.000
9.92.5.00766	Romero García, Gregorio	535
9.92.5.00767	Ros Olmo, José	1.528
9.92.5.00768	Ros Ruiz, Josefa	17.559
9.92.5.00769	Ros Soto, Luisa	448
9.92.5.00770	Rosique Francisco	29.000
2.92.5.00771	Sánchez López, Juan	3.931
9.92.5.00796	Sánchez Rosique, Francisco	24.926
9.92.5.00797	J. Saura, C.B.	17.024
9.92.5.00798	Saura Bastida, María Luisa	3.364
9.92.5.00799	Saura Martínez, José Luis	800
9.92.5.00020	Señalizaciones Murcianas, S.A.	231.392
9.92.5.00802	Señalizaciones Murcianas, S.A.	71.548
9.92.5.00801	Señalizaciones Murcianas, S.A.	9.526
9.92.5.00800	Señalizaciones Murcianas, S.A.	192.640
9.92.1.00090	Servicios Funerarios	14.000
9.92.5.00177	Siemens Nixdorf	1.093
9.92.5.00093	Siemens Nixdorf	584.340
9.92.5.00176	Siemens Nixdorf	175.392
9.92.5.00175	Siemens Nixdorf	58.296
9.92.5.00803	Sociedad Española Radiodifusión	784
9.92.5.00804	Soto Alcaraz, Antonio	846
9.92.5.00805	Soto Pérez, Antonio	19.245
9.92.5.00807	Transportes Internacionales, T.P.	3.300
9.92.5.00808	Vera Ros, Antonio	8.000
9.92.5.00809	Vera Vera, Josefa	1.271
9.92.5.00810	Vidal Conesa, Enrique	2.310
9.92.5.00811	Zamora Vivancos, Francisco	2.679
Total		18.911.372

En caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo, el citado acuerdo se elevará a definitivo.

Torre Pacheco, 17 de febrero de 1997.—El Alcalde.

Número 3534

JUMILLA

Subasta Obras Plan de Obras y Servicios 1997

A) Pliegos de condiciones. Aprobados los respectivos expedientes de contratación, quedan expuestos al público por ocho días los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas relativas a las obras que se mencionan en el apartado siguiente.

B) Subastas. El Ayuntamiento de Jumilla convoca subasta para contratar las obras que se relacionan con arreglo a estas condiciones:

a) Objeto, tipo y fianza provisional. Está constituido por las siguientes obras del Plan de Obras y Servicios de 1997.

1.-Obra número 54: "Mejora de alcantarillado calle Canalejas, Peña y otras". Presupuesto de licitación: 25.367.284 pesetas. Fianza provisional: 507.346 pesetas.

2.-Obra número 63: "Mejora red de abastecimiento calle Beato Hibernón". Presupuesto de licitación: 8.025.096 pesetas. Fianza provisional: 160.502 pesetas.

3.-Obra número 89: "Mejora firme calle Beato Hibernón, Avenida Casón...". Presupuesto de licitación: 27.403.709 pesetas. Fianza provisional: 548.075 pesetas.

4.-Obra número 90: "Mejora firme calle Travesía Amargura". Presupuesto de licitación: 18.947.025 pesetas. Fianza provisional: 378.941 pesetas.

b) Duración de los contratos: La ejecución de las obras objeto de subasta, deberán concluirse en el plazo de tres meses las números 63 y 90 y en seis meses las números 54 y 89, contados a partir de la fecha de otorgamiento del contrato.

c) Documentos: En Secretaría General están a disposición de los interesados el proyecto técnico y documentos administrativos que integran el expediente de cada una de dichas obras.

d) Garantías: La garantía definitiva a constituir por los adjudicatarios, será del 4% del tipo de adjudicación.

e) Clasificación del contratista: Para optar a las obras se exige la siguiente clasificación de contratista.

Obra número 54: Grupo E, Subgrupo 1, categoría d).
Obra número 63: Grupo E, Subgrupo 1, categoría c).
Obras números 89 y 90: Grupo G, Subgrupos 4 y 6, categoría d).

f) Proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse cualquier día hábil de los veintiséis naturales siguientes al de esta inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de 9 a 14 horas en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el modelo al final inserto en unión de los documentos exigidos en el pliego.

Si el último día del plazo recayese en sábado o festivo, éste se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

f) Apertura de proposiciones: Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, en la Casa Consistorial a partir de las 12 horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación de las proposiciones, con un intervalo de quince minutos entre cada una de dichas subastas, por el mismo orden en que están consignadas en el apartado a).

La presente convocatoria se deriva del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en su sesión de 13 de diciembre de 1996.

Jumilla, 13 de febrero de 1997.—El Alcalde.

Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jumilla para la ejecución de la obra de:

Don....., con domicilio en....., número..... y D.N.I. número....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..... conforme acredito con....., se comprometo a ejecutar las de obras de..... con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, en la cantidad de....., haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma.)